



*Consorcio de Transportes*  
**Bahía de Cádiz**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL  
SOBRE Nº 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN VALORADO MEDIANTE  
LA APLICACIÓN DE FORMULAS”, DEL CONCURSO DE  
LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE  
TRASLADO DE LA TERMINAL MARÍTIMA DE EL  
PUERTO DE SANTA MARIA AL EDIFICIO  
PESCADERÍA.**

**EXPEDIENTE 180/18\_C**

---

**Informe de Evaluación**

**7 de marzo de 2018**



**Contenido**

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.....	2
3. PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS. ....	3
4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS. ....	3
5. PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR.....	5
6. CONSIDERACION FINAL .....	6



## 1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe, para valorar el contenido del sobre nº 3 "Documentación Relativa a los Criterios de Adjudicación Valorado Mediante la Aplicación de Formulas", del concurso para la adjudicación de la obra de "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE TRASLADO DE LA TERMINAL MARÍTIMA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA AL EDIFICIO PESCADERÍA".

Para seguir un determinado orden en la evaluación de los diez licitadores admitidos, indicaremos, a partir de ahora, a los licitadores con la siguiente denominación, al igual que en la recepción de proposiciones:

- **Licitador 1 a FONSAN**
- **Licitador 2 a AECON OBRAS**
- **Licitador 3 a FIRMES Y CARRETERAS**
- **Licitador 4 a INUR**
- **Licitador 5 a INNOVIA COPTALIA S.A.U.**
- **Licitador 6 a RHODAS**
- **Licitador 7 a CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

## 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.

Como se indica en el ANEXO V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, a la Propuesta Económica se le asigna un máximo de 90 puntos, repartidos según el criterio que a continuación se indica.

Para la valoración del importe económico de las ofertas económicas (**PE**), correspondiente a las proposiciones que han sido admitidas por la Mesa de Contratación, se procederá de forma que a la oferta económica que fuere la de menor importe y por tanto más ventajosa para la Administración, se le asignarán **90 puntos** (máxima puntuación).

A estos efectos se considera la "oferta más económica" a la oferta más baja de las presentadas no incurso definitivamente en temeridad por su bajo importe, una vez aplicados los criterios establecidos en el presente PCAP.

La puntuación del resto de ofertas, redondeadas al segundo decimal, se evaluará con la puntuación obtenida mediante las siguientes consideraciones:

### **A) Para un número N de ofertas económicas admitidas menor o igual a cinco (5):**

$PE = 90 \times \text{Precio de la oferta más económica} / \text{Precio de la oferta Valorada}$

### **B) Para un número N de ofertas económicas admitidas mayor a cinco (5), según los siguientes casos:**

B.1.) Para  $BO = 0$

$PE = 0$

B.2.) Para una oferta:  $0 < BO \leq \text{Media aritmética de las bajas admitidas}$



PE = variación lineal entre 0 y 70 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente: BO=0 y BO= Media aritmética de las bajas admitidas

B.3.) Para una oferta: Media aritmética de las bajas admitidas < BO ≤ Bmáx

PE = variación lineal entre 70 y 90 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente: BO=0 y BO= Media aritmética de las bajas admitidas.

B.4.) Para BO = Bmáx

$$PE= 90$$

Donde se denominan:

PE = Puntuación Económica de la Oferta Valorada.

BO = Valor Absoluto de Baja de la oferta valorada, respecto al Presupuesto Base de Licitación, y expresada en tanto por uno.

Bmáx = Mayor BO de los licitadores admitidos.

### 3. PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

Las propuestas económicas presentadas por los SIETE licitadores admitidos han sido las siguientes:

LICITADORES	Precio Ofertado (sin IVA)	IVA	PRECIO FINAL
Licitador 1	163.223,61	34.276,96	197.500,57 €
Licitador 2	179.400,93	37.674,19	217.075,12 €
Licitador 3	189.362,68	39.766,16	229.128,84 €
Licitador 4	167.207,06	35.113,48	202.320,54 €
Licitador 5	155.442,80	32.642,99	188.085,79 €
Licitador 6	174.870,00	36.722,70	211.592,70 €
Licitador 7	160.397,68	33.683,51	194.081,19 €

### 4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS.

Se recogen a continuación resumen de los cálculos de los valores, que indica el Pliego para valoración de las ofertas económicas de los licitadores, de la baja de cada una de las ofertas presentadas, con respecto al presupuesto base de licitación del Concurso, que es de **241.952,34 €**, IVA incluido y la baja media (BO) de todas las bajas ofertadas.

	1	2	3	4	5	6	7
Ofertas presentadas (IVA incluido)	197.500,57	217.075,12	229.128,84	202.320,54	188.085,79	211.592,70	194.081,19
Porcentaje baja ofertada (BO)	18,37 %	10,28 %	5,30 %	16,38 %	22,26 %	12,55 %	19,79 %

Tabla 4.1.- Bajas porcentuales de las ofertas presentadas por los licitadores

Siendo la Media Aritmética de las Bajas = 14,99 % y la B máx. = 22,26 %.



Como se indica en el Pliego del Concurso para la Ejecución de las Obras, en el Anexo I, en el punto 4 del apartado 20, cuando concurren **cuatro o más licitadores**, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, incurrirán en valores anormales o desproporcionados.

Además el Pliego indica que si entre las ofertas existen algunas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado.

En nuestro caso, la oferta del licitador nº 3 se encuentra dentro de este supuesto y hay que proceder al cálculo de una nueva media, con las ofertas restantes.

La nueva media calculada da un valor de 201.775,99 €, que si le restamos las 10 unidades porcentuales, tendríamos un nuevo valor límite para incurrir en valores anormales o desproporcionados de 181.598,39 €.

Como se puede ver en la tabla 4.1 no hay ninguna empresa que presente valores inferiores a dicho valor y por tanto no hay ninguna oferta que incurra en valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, **las siete (7) ofertas presentadas van a ser evaluadas según el criterio del Anexo V apartado B) Para un número N de ofertas económicas admitidas mayor a cinco (5)**, en el que se indica que la puntuación obtenida por cada licitador viene dado por:

B.1.) Para  $BO = 0$

$$PE = 0$$

B.2.) Para una oferta:  $0 < BO \leq$  Media aritmética de las bajas admitidas

PE = variación lineal entre 0 y 70 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente:  $BO=0$  y  $BO=$  Media aritmética de las bajas admitidas

B.3.) Para una oferta: Media aritmética de las bajas admitidas  $< BO \leq B_{\text{máx}}$

PE = variación lineal entre 70 y 90 puntos, siendo sus valores extremos respectivamente:  $BO=0$  y  $BO=$  Media aritmética de las bajas admitidas.

B.4.) Para  $BO = B_{\text{máx}}$

$$PE = 90$$

Donde se denominan:

PE = Puntuación Económica de la Oferta Valorada.

BO = Valor Absoluto de Baja de la oferta valorada, respecto al Presupuesto Base de Licitación, y expresada en tanto por uno.

$B_{\text{máx}}$  = Mayor BO de los licitadores admitidos.

Obteniendo por tanto los distintos licitadores las siguientes puntuaciones.

LICITADORES	1	2	3	4	5	6	7
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>79,30</b>	<b>48,01</b>	<b>24,75</b>	<b>73,82</b>	<b>90,00</b>	<b>58,60</b>	<b>83,19</b>

Tabla 4.2.- Puntuaciones obtenidas, en la **Propuesta Económica**, por los licitadores admitidos.



Por lo tanto, se concluye que el **Licitador 5** ha obtenido la máxima puntuación en la apertura del Sobre nº 3 correspondiente a la propuesta económica, con un total de 90 puntos sobre 90, quedando en segundo lugar el **Licitador 7** con un total de 83,19 puntos.

## 5. PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR

La puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores, según se indica en el Anexo V Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración del Pliego del Concurso, es la suma de las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los siguientes apartados:

I.- Criterios Evaluables de Forma Automática (Objetivos)

Propuesta Económica: Máximo de 90 puntos.

I.- Criterios No Evaluables de Forma Automática (Subjetivos)

Propuesta de Mejoras: Máximo 10 puntos.

Por tanto, y teniendo en cuenta el Informe elaborado por la Dirección Técnica referente a la Documentación Relativa al Criterio de Adjudicación Valorado Mediante un Juicio de Valor, de fecha 6 de marzo de 2018, las puntuaciones obtenidas por los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADORES	1	2	3	4	5	6	7
P. Económica	79,30	48,01	24,75	73,82	90,00	58,60	83,19
P de Mejoras	10,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	4,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>89,30</b>	<b>48,01</b>	<b>34,75</b>	<b>83,82</b>	<b>100,00</b>	<b>68,60</b>	<b>87,19</b>

Tabla 5.1.- Puntuación total obtenida del Concurso, por los licitadores admitidos.

A continuación se incluyen los licitadores admitidos, ordenados de mayor a menor puntuación:

LICITADORES	TOTAL PUNTOS
<b>Licitador 5 - INNOVIA COPTALIA S.A.U.</b>	<b>100,00</b>
<b>Licitador 1 - FONSAN</b>	<b>89,30</b>
<b>Licitador 7 - CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</b>	<b>87,19</b>
<b>Licitador 4 - INUR</b>	<b>83,82</b>
<b>Licitador 6 - RHODAS</b>	<b>68,60</b>
<b>Licitador 2 - AECON OBRAS</b>	<b>48,01</b>
<b>Licitador 3 – FIRMES Y CARRETERAS</b>	<b>34,75</b>

Tabla 5.2.- Puntuaciones totales obtenidas, ordenados de mayor a menor puntuación.

Por lo tanto, **se concluye que:**



- El Licitador 1 **FONSAN** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración **89,30 puntos sobre 100**.
- El Licitador 2 **AECON OBRAS**. obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **48,01 puntos sobre 100**.
- El Licitador 3 **FIRMES Y CARRETERAS** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **34,75 puntos sobre 100**.
- El Licitador 4 **INUR** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **83,82 puntos sobre 100**.
- El Licitador 5 **INNOVIA COPTALIA S.A.U.** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **100,00 puntos sobre 100**.
- El Licitador 6 **RHODAS** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **68,60 puntos sobre 100**.
- El Licitador 7 **CAMINOS, CANALES Y PUERTOS** obtiene como puntuación total de su propuesta de los apartados valorables del Anexo V de Criterios objetivos de adjudicación y baremo de valoración, **87,19 puntos sobre 100**.

## 6. CONSIDERACION FINAL

Por tanto, esta Dirección Técnica **propone la Adjudicación** del Concurso para la "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE TRASLADO DE LA TERMINAL MARÍTIMA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA AL EDIFICIO PESCADERÍA" al licitador nº 5: **INNOVIA COPTALIA S.A.U.**, habiendo obtenido un total de **100,00 puntos** sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los criterios indicados en el Anexo V del Pliego.

En segundo lugar resulta el Licitador 1, es decir la empresa **FONSAN**, habiendo obtenido una puntuación total de **89,30 puntos** sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los criterios indicados en el Anexo V del Pliego.

Cádiz, 7 de marzo de 2.018

Fdo. Manuel I. Enseñat Roca

Técnico de Infraestructuras.

Consortio de Transportes Bahía de Cádiz

Fdo. Jorge Tudó Pila

Director Técnico.

Consortio de Transportes Bahía de Cádiz